ACTA DE RECIBO Y APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SG-MC-012-2025. CONSULTORIA TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En el municipio de Sabanagrande, Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron el doctor **BRUNO DE LA CRUZ CELY**, secretario de planeación e infraestructura municipal y supervisor del contrato y **MARIA LAURA DIAZ ANAYA**, representante legal de **MORELL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, en su calidad de contratista, para realizar el acta de recibo y aprobación de la **CONSULTORIA TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, *según lo dispuesto en la FORMA DE PAGO y el ALCANCE Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA de la ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA SG-MC-012-2025*, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el municipio de Sabanagrande, Atlántico realizó el proceso de selección mediante Invitación Pública Mínima Cuantía del Contratista - Consultor que ejecutaría el objeto del Contrato **SG-MC-012-2025.**

2. Que con fecha dieciséis (16) de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato **SG-MC-012-2025**, entre la empresa **MORELL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con NIT. 901.920.220-1, y el municipio de Sabanagrande, Atlántico.

3. Que de acuerdo al **PLAZO DEL CONTRATO**, el plazo de ejecución del contrato **SG-MC-012-2025** es de **UN (1) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Que a la fecha la empresa **MORELL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con NIT. 901.920.220-1, ha desarrollado la ejecución del contrato **SG-MC-012-2025**, con plena autonomía administrativa y exclusión de relación laboral según lo dispuesto en el contrato en mención.

5. Que en el marco del desarrollo del Contrato **SG-MC-012-2025**, el municipio de Sabanagrande, Atlántico, a través del supervisor entregó los lineamientos documentales para aprobación conjunta de la CONSULTORIA TECNICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

6. Que el consultor desarrolló los estudios y diseños bajo las reglamentaciones técnicas y normativas vigentes a la fecha, cumpliendo principalmente lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y la norma NSR – 2010.

7. Que el consultor presentó los estudios y diseños al municipio para que se realizara la respectiva verificación, revisión y aprobación.

En consecuencia, a lo anterior se establece que:

Mediante la presente acta se deja constancia que el contratista - consultor, señora **MARIA LAURA DIAZ ANAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.873.836 de Sincelejo, Sucre, representante legal de la empresa **MORELL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. 901.920.220-1, entrega los

estudios y diseños finales debidamente verificados y revisados, al supervisor del contrato **SG-MC-012-2025** del municipio de Sabanagrande, Atlántico, **BRUNO DE LA CRUZ CELY,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.

Los valores obtenidos por los estudios y diseños para la ejecución del **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** son como se detallan en el siguiente cuadro de valores:

VALORES DETALLADOS

Detalle	***Resultado Consultoría***
Valor estudios y diseño	$ 39.000.000,00
Valor presupuesto de obra	$ 3.550.000.000,00
TOTAL	$ 3.589.000.000,00

Que los mismos fueron elaborados de acuerdo a su especialidad por profesionales con calidades específicas quienes firman los estudios y diseños y anexan copia correspondiente de la Matricula Profesional con la certificación de vigencia, los cuales se relacionan a continuación.

1. Levantamiento topográfico

Consultor de diseños : DEIBYS ACUÑA ROJAS
Profesional responsable consultor : DEIBYS ACUÑA ROJAS
Matricula profesional No. : 01-14140

2. Diseño Geométrico

Francisco J. Pineda Cadena

Consultor de diseños : FRANCISCO PINEDA CADENA
Profesional responsable consultor : FRANCISCO PINEDA CADENA
Matricula profesional No. : M.P. No. 68202 – 255955 STD

3. Estudio de Geotecnia

Francisco J. Pineda Cadena

Consultor de diseños : FRANCISCO PINEDA CADENA
Profesional responsable consultor : FRANCISCO PINEDA CADENA
Matricula profesional No. : M.P No. 68202 – 255955 STD

4. Estudio de Tránsito

Francisco J. Pineda Cadena

Consultor de diseños : FRANCISCO PINEDA CADENA
Profesional responsable consultor : FRANCISCO PINEDA CADENA
Matricula profesional No. : M.P No. 68202 – 255955 STD

5. Diseño Estructural

Consultor de diseños : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Profesional responsable consultor : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Matricula profesional No. : M.P No. 13202 – 77720 BLV

6. Estudio Hidrológico e Hidráulico

Consultor de diseños : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Profesional responsable consultor : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Matricula profesional No. : M.P No. 13202 – 77720 BLV

7. Presupuesto de obra y estudio de mercado

Consultor de diseños : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Profesional responsable consultor : BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑA
Matricula profesional No. : M.P No. 13202 – 77720 BLV

Los estudios y diseños de la consultoría contratados por el municipio arrojaron como resultado el valor de **Tres Mil Quinientos Cincuenta Millones de Pesos M/C ($ 3.550.000.000)** de las obras civiles.

Por lo anterior, se aprueba por el Supervisor del municipio de Sabanagrande, Atlántico, **BRUNO DE LA CRUZ CELY,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, los diseños y estudios para la construcción del **PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, previo el recibo de los siguientes documentos:

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

1.1. Taludes
1.2. Estructuras existentes
1.3. Cercas
1.4. Cauces naturales aguas arriba y aguas abajo
1.5. Redes que se encuentren señalizadas

Los cuales se encuentran firmados por el topógrafo, el cual adjunta copia de la matricula profesional.

2. DISEÑO GEOMÉTRICO:

2.1. Localización general del proyecto
2.2. Parámetros de Diseño (Velocidad de diseño, pendientes máximas y mínimas, peraltes máximos y mínimos, Bombeo, radios de las curvas, etc.)
2.3. Planos planta - perfil
2.4. Planos de secciones transversales cada 10 metros
2.5. Coordenadas del eje y extremos de la vía
2.6. Alineamiento en planta y perfil
2.7. Volumen de la estructura del pavimento
2.8. Volumen de corte y relleno

Debidamente firmados por el profesional idóneo facultado para tal fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional.

3. ESTUDIO DE GEOTECNIA:

3.1. Deben realizarse por lo menos tres a la profundidad exigida por los parámetros normativos
3.2. Exploración y el programa de ensayos de laboratorio
3.3. Informe en el cual relacione la exploración y lo resultados obtenidos en el laboratorio
3.4. Recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural en el diseño de la cimentación y obras de contención, la definición de los efectos sísmicos locales, los procedimientos constructivos que debe emplear el constructor, y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta por el supervisor. En el reporte se deben indicar los asentamientos esperados, su variabilidad en el tiempo y las medidas que deben tomarse para no afectar adversamente las construcciones vecinas.
3.5. Record fotográfico
3.6. Los laboratorios firmados y certificados.

Debidamente firmados por el profesional idóneo facultado para tal fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional.

4. ESTUDIO DE TRÁNSITO:

4.1. Metodología usada para el estudio
4.2. Fórmulas o modelos empleados para el cálculo del crecimiento normal del tráfico, por tipo de vehículo, durante la vida económica del sector
4.3. Proyecciones de tráfico por tipo de vehículo durante la vida económica del sector
4.4. Metodologías, criterios o modelos empleados para el cálculo del tráfico generado y/o desviado
4.5. Estimativo del tráfico generado y/o desviado durante la vida económica del proyecto
4.6. Estimativo de ejes de 8.2 toneladas para el diseño del pavimento
4.7. Estimar las repeticiones de cargas por cada tipo de vehículo

Debidamente firmados por el profesional idóneo facultado para tal fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional.

5. DISEÑO ESTRUCTURAL:

5.1. Diseño estructural de los diferentes componentes
5.2. Diseño de los elementos no estructurales
5.3. Soportes y Memorias de calculo
5.4. Planos de Detalle
5.5. Planos de Armado y/o de Taller

Debidamente firmados por el ingeniero facultado para este fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional.

6. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRAULICO:

6.1. Plano de Diseño
6.2. Cálculos de Diseño
6.3. Detalles
6.4. Viabilidad y aprobación de los diseños por la entidad prestadora del servicio.

Debidamente firmados por el profesional idóneo facultado para tal fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional.

7. PRESUPUESTO DE OBRA Y ESTUDIO DE MERCADO

7.1. Presupuesto con su estudio de mercado y los análisis de precios unitarios – APU.
7.2. Memorias de Presupuesto
7.3. Cuadro de materiales básicos o primarios

Debidamente firmados por el profesional idóneo facultado para tal fin, el cual anexa copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional.

8. PLANOS PARA BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO

8.1. Proyecto completo para inscripción en el banco de proyectos municipal.

Se firma el presente documento a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2025, por los que en ella intervinieron,

DARWIN ALEXANDER ROSALES MORA
Alcalde Municipal

Bruno de la Cruz

BRUNO DE LA CRUZ CELY
Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

Maurdíaz A.

MARIA LAURA DIAZ ANAYA
C.C. 1.102.873.836 de Sincelejo, Sucre
Rep. Legal **MORELL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
Contratista